Puerto del Rosario, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE, Marcial Morales Martín.
64.268

## EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

## ANUNCIO

2.893

II CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN GRAN CANARIA, ISLA DE LECTURAS.

BDNS (Identif.): 396793.
Extracto de la convocatoria: Resolución CPH 82/18 de 17 de abril de 2018, del Consejero de Gobierno de Cultura, por la que se convoca el II Concurso de Proyectos para el Fomento de la Lectura y la Escritura en Gran Canaria, Isla de Lecturas.
$1^{\circ}$. Beneficiarios: Centros de enseñanza reglada no universitaria que, en colaboración con las bibliotecas públicas de Gran Canaria, desarrollen proyectos para el fomento de la lectura y la escritura.
$2^{\circ}$. Objeto: Incentivar la lectura y escritura entre la ciudadanía de Gran Canaria.
$3^{\circ}$. Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.
$4^{\circ}$. Cuantía: 3.000,00 euros.
$5^{\circ}$. Plazo de presentación de solicitudes: Desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las 14.00 horas del 24 de octubre de 2018 "Día de las Bibliotecas" del presente año.
$6^{\circ}$. Otros datos: Los Proyectos participantes se presentarán por duplicado, en sobre cerrado, sin ninguna mención o identificación exterior, para mantener su anonimato.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:
www.grancanaria.com
www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

ELCONSEJERO DE GOBIERNO DE CULTURA (P.D. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR 30/06/2015), Carlos Ruiz Moreno.
64.819

# Consejería de Área de Política Territorial 

## Servicio de Calificaciones Territoriales


#### Abstract

ANUNCIO 2.894

ANUNCIO DE LA CONSEJERÍA DE ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL, relativo a citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia de Calificaciones Territoriales.


Habiéndose intentado dos veces la notificación a las personas o entidades que se relacionan, en sus respectivos domicilios, por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y apreciando que el contenido de la misma puede lesionar derechos e intereses legítimos, en aplicación de los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en el Anexo I, o a sus representantes, con el fin de notificarles por comparecencia el texto íntegro de los actos administrativos en materia de Calificación Territorial.

A tal efecto, el interesado que se cita a continuación, o su representante debidamente acreditados, deberá personarse en el plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en las Dependencias Administrativas del Servicio de Calificaciones Territoriales, en la calle Agustín Millares Carló, s/n, Edificio Insular I, $4^{\text {a }}$ Planta. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 08:30 y las 14:00 horas de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

